



CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo Señor Juez, que una vez revisado cuidadosamente el presente expediente, no se encontró memorial pendiente para el presente proceso.

Caldas, 15 de marzo de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO
Caldas Antioquia, marzo quince de dos mil veintitrés

Proceso	SOLICITUD ORDEN APREHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA
Demandante	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	Señor ANDRES FELIPE GIRALDO HOYOS
Radicado	No. 051294089002 2022-00111 00
Tema	Decreta terminación del proceso por pago total de la obligación y levanta embargo.

En consideración al escrito que antecede, habida cuenta del pago total de la obligación por parte de los demandados se dará terminado el proceso de conformidad con lo establecido en el Artículo 461 del C.G.P.

Así las cosas el Juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso **SOLICITUD ORDEN APREHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA** de la referencia, por pago total de la obligación de conformidad con el Artículo 461 del C.G.P.

SEGUNDO: Se ORDENA el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo:

PLACA GWY653 MARCA CHEVROLET - LINEA CAPTIVA MODELO 2020 - CILINDRADA CC 1451- COLOR BLANCO CUMBRE - SERVICIO PARTICULAR CLASE CAMIONETA - TIPO CARROCERIA - WAGON COMBUSTIBLE GASOLINA - CAPACIDAD PERSONAS - NUMERO MOTOR LJO*18K82620560* - VIN LZWADAGA5LB008887 NUMERO SERIE LZWADAGA5LB008887 - NUMERO CHASIS LZWADAGA5LB008887 - PRENDA GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

En posesión del señor ANDRES FELIPE GIRALDO HOYOS identificado con la cédula de ciudadanía número 1.040.732.959.

Ofíciense en tal sentido a las entidades respectivas.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, previa anotación en el sistema, ordénese el archivo de las presentes actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por Estados
N° 012 y fijado en la página de la Rama Judicial el día
16 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.



ERICK RUIZ TABORDA
Secretario